Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado 18 de enero de 2019, aprobó con carácter inicial el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2019.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Intervención municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 23, de 4 de febrero de 2019.

Durante el periodo de exposición pública indicado se presentaron alegaciones contra la aprobación del citado expediente, siendo las mismas desestimadas mediante acuerdo plenario celebrado el día 15 de marzo de 2019, aprobándose con carácter definitivo el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2019.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2019, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	%	Importe
I. ESTADO DE INGRESOS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS	48,80%	1.392.950,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2,86%	81.500,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	13,32 %	380.250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,28%	892.950,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2,20%	62.875,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00%	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,54%	44.035,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00%	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00%	0,00
		Total ingresos	2.854.560,00
II. ESTADO DE GASTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	43,80%	1.250.397,30
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	36,41%	1.039.396,70
3	GASTOS FINANCIEROS	1,45%	41.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,20%	262.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	1,91%	54.500,00
6	INVERSIONES REALES	2,14%	61.116,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00%	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00%	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	5,08%	145.150,00
		Total gastos	2.854.560,00

Así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio de 2019, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

Código de verificación: 2019.00001450
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO	RÉGIMEN
Secretaría-Intervención	1	Funcionarios de carrera habilitación nacional
Auxiliar Administrativo	2	Funcionarios de carrera
Policía Local	3	Funcionarios de carrera
Auxiliar Administrativo	2	Personal laboral
Bibliotecaria	1	Personal laboral
Auxiliar SAD	6	Personal laboral
Servicios Sociales Supramunicipales	5	Personal laboral
Educador-monitor "Tu salud en marcha"	1	Personal laboral
Peón servicios básicos	7	Personal laboral
Oficial servicios básicos	2	Personal laboral
Operarios servicios múltiples	1	Personal laboral
Jardinero	1	Personal laboral
Monitor polideportivo	1	Personal laboral
Socorrista piscina	2	Vacantes
Monitor natación	2	Vacantes
Monitor fútbol	1	Personal laboral
Monitor pádel	1	Personal laboral
Limpiadoras	2	Personal Laboral
Limpiadoras colegio público	3	Vacantes
Conserjes colegios	2	Vacantes
Técnico de sonido	1	Vacante
RESUMEN		
Funcionarios:	6	
Laboral:	41	
Total plantilla:	47	

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Valmojado, 18 de marzo de 2019.–El Alcalde, Jesús Agudo López.

N.º I.-1450

Código de verificación: **2019.00001450**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**